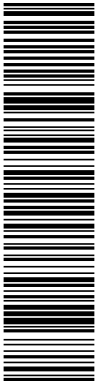


DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación PLENO-19/12/2024 -11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06669-CE305-C6A75 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/12/2024 14:59
	ESTADO FIRMADO 16/12/2024 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5530747 06669-CE305-C6A75 767A3C3DCEFA7B11E7C1ED1D8E5793BFD200BE16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha de hoy y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A CELEBRAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 (16/2024)

Vista la relación de expedientes concluidos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el **19 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- ACTAS

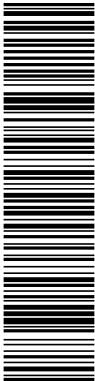
1/163/24 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

2/164/24 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

3/165/24 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación PLENO-19/12/2024 -11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06669-CE305-C6A75 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/12/2024 14:59
	ESTADO FIRMADO 16/12/2024 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5530747 06669-CE305-C6A75 767A3C3DCEFA7B11E7C1ED1D8E5793BFD200BE16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS, Y TITULARES DE
ORGÁNOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA
DACIÓN DE CUENTA

III.- PARTE RESOLUTIVA

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE
AGENDA URBANA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

4/166/24 MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA
MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y LA REALIZACIÓN
DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE
ORGANIZACIÓN INTERNA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

5/167/24 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO
POPULAR EN RELACIÓN A LA NUEVA TASA DE BASURA Y EN
DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS VECINOS DE ALCORCÓN

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE
TRANSICIÓN ECOLÓGICA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

6/168/24 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL
Y LA CONECTIVIDAD DEL BARRIO DE FUENTE CISNEROS EN SU
SALIDA POR PARQUE OESTE Y DE MEJORA DE LA MOVILIDAD EN
LA ZONA COMERCIAL

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE
POLÍTICAS SOCIALES CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

7/169/24 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO
POPULAR PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A
MANTENER LOS BARRIOS DE PARQUE DE LISBOA Y SAN
JOSÉ DE VALDERAS EN EL RECORRIDO DE LA CABALGATA
DE REYES 2025

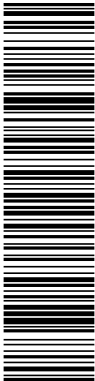
INTERPELACIONES

8/170/24 INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO
POPULAR A LA CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN, FEMINISMO Y
COOPERACIÓN.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la
celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la
antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a
partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes
y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden
del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los
acuerdos oportunos.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación PLENO-19/12/2024 -11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 06669-CE305-C6A75 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/12/2024 14:59
	ESTADO FIRMADO 16/12/2024 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5530747 06669-CE305-C6A75 767A3C3DCEFA7B11E7C1ED1D8E5793BFD200BE16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.

En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Secretario General del Pleno, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Lo que notifico a los efectos oportunos, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Asimismo, podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se le comunica que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión se encuentra a su disposición para su examen y consulta en el servidor, carpeta de plenos\$.

Se ruega acuse de recibo de la misma.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO